

Manuel Pardo

MENSAGE

LEIDO POR

S. E. EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

EN LAS

CAMARAS LEGISLATIVAS

El 28 de Julio de 1876.



LIMA

IMPRESA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA, 58.

1876

485.06
P26

MENSAGE

LEIDO POR

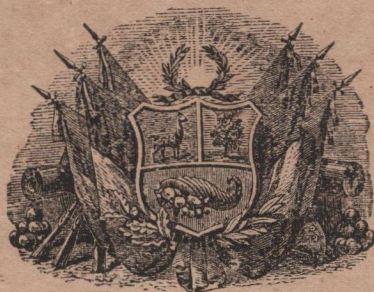
S. E. EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

EN LAS

CÁMARAS LEGISLATIVAS

EL 28 DE JULIO DE 1876.



LIMA

IMPRESA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA, 58.

1876

HONORABLES REPRESENTANTES:

Pocas veces ha sentido mi espíritu una satisfacción mas pura , que al anunciaros que la Historia del Perú independiente , puede agregar á sus anales un nuevo triunfo de las instituciones y del orden social , en el transcurso y legal terminacion de un nuevo período constitucional.

El progreso moral y político de los pueblos republicanos , puede apreciarse por la ordenada y tranquila repetición de estas pacíficas transmisiones del mando supremo, y como han sido pocos los gobernantes del Perú á quienes ha cabido la honra de realizarlas , permitidme dar gracias al Todo-poderoso por haberme dispensado su apoyo para merecerla , y darlas con tanta mayor efusion , cuanto mas difícil y penosa ha sido para el país y para mí , la época en que me ha cabido presidir sus destinos.

PERÍODO de transición económica, fiscal y política, doloroso como todos los periodos de transformación, fecundo en los sacrificios que son anexos á la persecución de grandes fines y mas penoso aun por la abundancia y holgura del que lo precedió, su carácter propio no se encontrará tanto en las medidas administrativas, cuanto en los cambios, que se han realizado en nuestro modo de ser político y económico.

MI Gobierno ha encontrado el orden político, basado en la fuerza material que lo sostenia; el orden económico y social en los dispendios del Tesoro; el orden fiscal en los descuentos del porvenir.

NINGUNA sociedad podria mantenerse indefinidamente sobre tales fundamentos y la lógica de los excesos debia producir sus consecuencias; los excesos de la fuerza produjeron la ruina del poder militar; y los excesos en los descuentos del porvenir, absorvieron la fuente de nuestra vida fiscal y económica, conmoviendo profundamente los intereses que estaban fundados sobre ella.

HE ahí el resumen de nuestro pasado y el punto de partida del presente periodo, que ha debido buscar para el orden político otra base que la fuerza; para el orden fiscal otra base que el abuso de un crédito agotado; para el orden económico y social, la base del trabajo propio, en vez de los dispendios del Tesoro público.

ARDUA empresa en que el espíritu de todo hombre desfallece y en que solo obtiene la corona del éxito el esfuerzo uniforme de una Nación entera. La he acometido con resolución, porque he tenido fé en mi país; y para realizarla he buscado en la cooperación libre y espontánea del pueblo, el apoyo que faltaba al poder público; como debe buscarse en su trabajo y en su industria, el único que puede salvar el orden social, el orden económico y el orden fiscal.

POR eso me he esforzado en asociar al pueblo, al ejercicio de la autoridad, renunciando sin reserva, á la suma de poder que en las leyes municipales se ha depositado, por honrosa iniciativa del Poder Ejecutivo, en manos de las autoridades locales; por eso he confiado sin temor la custodia de las instituciones y la guarda del orden público á todas las

clases de la sociedad ; por eso he respetado cuidadosamente la libre expresion de todas las opiniones , para poder conocer cada dia , esa grande fuerza de la politica moderna , y no contrariar su curso ; por eso he acudido constantemente en busca de vuestra autoridad , como los únicos Representantes legales de la opinion del pais.

DE esta manera la autoridad ejercida , defendida y dirigida por las mayorías de la Nacion , ha reemplazado en este periodo á la base efimera que desapareció ; y esas mayorías representadas en los poderes públicos , han podido gobernar con escaso Ejército , y con mas escasos recursos , debelar , sin esfuerzo , las tentativas hechas por los elementos de la reaccion para recuperar su imperio , sostener al pais para dominar todas las contrariedades , inherentes á la transformacion profunda porque pasa , y honrarme con su cooperacion , hasta presentarme hoy ante vosotros , á hacer la tranquila reseña de tan dificil época.

MI Gobierno debia encontrarse envuelto cada dia en todas aquellas dificultades , y ser sostenido al mismo tiempo por todas estas elevadas consideraciones.

ORGANIZAR apresuradamente los elementos del orden social , y combatir simultáneamente la incesante lucha que se ha empeñado para desorganizarlos ; disminuir en lo posible las consecuencias de pasados errores y crear recursos de nueva vida , y vivir mientras se creaban ; detener los naturales efectos del desaliento , en presencia de una situacion que todos habiamos previsto , pero á que nadie se habia preparado , y sacar de enmedio de ella las fuerzas necesarias para sostener la marcha del país , para conservar los progresos hechos y ensancharlos en lo posible , ha sido la tarea comun del Congreso , del Gobierno y de la Nacion entera , durante los cuatro años que concluirán en breves dias.

TALES son los caracteres esenciales del periodo que terminará el 2 de Agosto próximo y que constituyen el criterio con el cual deben ser juzgados todos los actos de mi Gobierno , que no son sino detalles ó consecuencias de esas causas predominantes.

ME ocuparé de algunos de los mas importantes.

LA política exterior de mi Gobierno se ha inspirado en los sentimientos de amistad que frecuentes y estrechas relaciones imponen hoy como necesarios á todos los pueblos cultos.

LA discusion de las cuestiones que han surjido con Gabinetes extranjeros ó sus representantes , ha sido conducida en armonia con aquellos sentimientos, buscando las soluciones mas conformes con la equidad, con la justicia y con la dignidad de la Nacion.

SE han estrechado mas esas relaciones, celebrando Tratados de Amistad y Comercio, Convenciones Postales y de Extradicion de criminales con varias Naciones.

INICIADAS con la Santa Sede negociaciones para precaver las dificultades á que hubiera podido dar lugar la ilegal presentacion hecha por el anterior Gobierno para la Sede Arzobispal de Lima , puedo aseguraros , que, así en este como en todos los demas asuntos relativos á los intereses de la Iglesia y pueblo peruanos , he encontrado en el espíritu de Su Santidad los sentimientos de la mas paternal benevolencia.

AL obtener el allanamiento de esas dificultades, se inició en Roma, con vuestra autorizacion, la discusion de los medios que permitiesen regularizar el ejercicio del Patronato, alejando pretextos de desacuerdo entre las autoridades cíviles y eclesiásticas.

EL Ministro del Culto os dará conocimiento de la Bula expedida con esta ocasion , en que salvo objeciones de forma , queda regularizado el ejercicio de ese derecho con todas sus regalías.

AUNQUE el Gobierno se hallaba autorizado por vuestra anticipada resolucion para conceder ó negar el pase á dicha Bula , no ha creido urgente tomar una decision sobre ella y en su virtud os será sometida.

LAS cuestiones que encontré pendientes con el Imperio Aleman, quedaron resueltas en los términos del convenio autorizado por vosotros.

HEMOS establecido relaciones diplomáticas con los Imperios de China y del Japon, celebrando con el primero un Tratado que fija los principios

que normarán, en lo futuro, la emigracion de colonos al Perú, y con el segundo otro de Amistad y Comercio.

NUESTRA política para con los pueblos de este Continente, no se ha limitado al simple cultivo de relaciones oficiales. Interesado en la paz de América, la accion del Perú se ha hecho sentir, siempre que ha podido cooperar á la armonia entre los diversos Estados ó á la pacífica terminacion de sus diferencias.

LA América tiene dos grandes elementos de paz : fijada la forma definitiva de su Gobierno, y con inmensos territorios por poblar, quedan suprimidas, en este Continente, dos causas principales de discordia interior ó exterior, y es interés comun combatir las que todavia dificultan y retardan el afianzamiento de las instituciones y el progreso de los Estados.

LA uniformidad de estas instituciones, aspiraciones é intereses es muy propicia, para procurar la uniformidad de la legislacion sobre muchos puntos, adquiriéndose por cada Nacion los progresos realizados por las demas. Con estos fines ha iniciado el Gobierno la reunion de un Congreso de Juristas, que en representacion de los Estados Americanos, se consagre á este importante trabajo.

Un Reglamento para el Cuerpo Consular de la República, ha venido á dar regularidad á este servicio y á hacer posible la remuneracion de nuestros Cónsules sin sacrificios del Estado.

DE acuerdo con los principios en que, como he tenido la honra de expresaros, se ha fundado mi política, he favorecido con paciente constancia, el arraigo y progreso de la institucion municipal, remóviendo en lo posible ó atenuando, á lo menos, los inconvenientes que muchas causas oponen á su desarrollo.

Esos inconvenientes nacen, en su mayor parte, del atraso de algunos pueblos, y de su falta de educacion política; pero esas mismas dificultades ratifican mis convicciones sobre la necesidad y conveniencia de la institucion. Las instituciones de administracion propia dan fruto pronto en los pueblos educados, pero educan á los que no lo están; y por consi-

guiente solo pueden arraigarse con el transcurso de las generaciones; la impaciencia podrá atribuir á los defectos de la ley, los embarazos que la institucion encuentra hoy en su marcha; pero las enmiendas que de ella se hagan, apenas harán mejor su práctica; porque lo que hay que reformar no es la ley sino los hombres, y esta reforma no se obtiene, sino por la educacion y por la práctica misma en la administracion de los asuntos de la localidad.

EN las colisiones de algunos de esos cuerpos con las autoridades políticas, el Gobierno ha procurado contenerlos, sin desalentarlos y terminar sus diferencias con un alto espíritu de justicia. La separacion completa de la administracion local de toda atribucion electoral, evitaria en esos cuerpos motivos de anarquia, mejoraria el personal de algunos de ellos, regularizaría su marcha y constituiria la mas saludable reforma, que pudierais introducir en la institucion.

FIEL el Gobierno á los antecedentes de su origen y á sus propósitos, se ha mantenido cuidadosamente alejado de las luchas electorales y especialmente de las relativas á la eleccion del ciudadano, que debiera sucederme, y precisamente esa abstencion ha puesto mas en evidencia la necesidad de buscar en un nuevo mecanismo, la garantía en el ejercicio de los derechos electorales, para los ciudadanos pacíficos, la tranquilidad de las poblaciones y la legitima expresion de la voluntad popular.

Si la manera como hoy se ejerce el derecho electoral exige de vuestra parte un pronto y eficaz remedio, tengo satisfaccion en hacer constar que los problemas que se relacionan con la libertad de la prensa han recibido, en este período, una solucion á que por largo tiempo se ha aspirado, y á que muchas naciones no han llegado aun.

LA absoluta libertad en que el Gobierno ha dejado á la prensa, ha constituido á la opinion pública en único censor de sus excesos; los desbordes mismos á que ella se entregó cuando se vió libre, no solo de todo freno sino de todo temor, produjeron en la opinion una reaccion severa, que ha establecido sin dificultad los limites en que esa libertad debe encerrarse. Con muy pocas excepciones, la prensa nacional cumple hoy con todos los deberes que le impone el pleno ejercicio en que se encuentra de todos sus derechos.

LA seguridad pública ha ganado tambien notablemente. El Gobierno se ha consagrado con asiduidad á la reorganizacion de los cuerpos encargados de este ramo importante del servicio público. Se ha reglamentado minuciosamente en su organizacion y en sus funciones las distintas clases de fuerzas que las diversas condiciones de nuestras poblaciones requieren, y se ha determinado en los mismos Reglamentos, la manera como el vecindario debe organizarse para su propia defensa, ya sea apoyando á la fuerza de policia, cuando esta fuere insuficiente, ya sea reemplazándola donde no la hubiere.

Estos trabajos no han sido estériles, y no quiero dejar pasar esta ocasion solemne de reconocer públicamente la abnegacion y constancia, con que los cuerpos de policia cumplen hoy sus deberes.

HE tenido ya ocasion de manifestaros que por buena que sea la organizacion del servicio de seguridad, necesita para garantizar la completa tranquilidad de las poblaciones, ser secundada por una justicia criminal rápida y vigorosa. La deficiencia de esta se siente cada dia con mas intensidad, no solo por las autoridades encargadas de la conservacion del orden, sino por la sociedad entera, y es reconocida por los mismos magistrados que deben aplicarla en materia criminal.

UN proyecto de reforma del código de enjuiciamientos criminal ha sido sometido á vuestra ilustrada decision en la pasada Legislatura de 1874. Hariais un servicio eminente á la Nacion si una comision de vuestro seno se ocupase de su estudio, para proponeros su sancion con las reformas que su ilustracion le sugiera.

LA comunicacion postal ha experimentado un gran desarrollo; la apertura de varias líneas férreas y el creciente tráfico de vapores en el litoral, han hecho necesario multiplicar el número de correos, no solo entre los puntos directamente comunicados por el vapor, sino con los pueblos interiores en relacion con estos.

EN la actualidad se construye un edificio especialmente adecuado á las oficinas de correos y telégrafos.

LAS dotaciones de los empleados del ramo, han sido mejoradas me-

dian­te la nueva escala de sueldos que el Gobierno tuvo autorizacion para fijar.

TODAS las lineas telegráficas terrestres han pasado á ser propiedad de la Nacion, por consècuencia de los créditos fiscales que gravaban sobre ellas, y de las dificultades en que se encontraba la compa­ña que las poseía para atender á las necesidades del servicio público.

UNA linea telegráfica sub-marina establecida por empresa particular y á la que el Gobierno ha dispensado toda proteccion, ha comunicado al Perú con el resto del mundo.

LA comunicacion postal ha duplicado en los últimos cuatro años y la telegráfica ha aumento en proporecion mayor.

LA organizacion del servicio estadístico, exige un trabajo paciente y prolongado, y se hace con asiduidad é inteligencia.

EL primer fruto de él ha sido la clasificacion de todos los puntos habitados del territorio para servir de base al censo general.

ESTE se ha realizado con mas regularidad y menores obstáculos de los que se preveían, verificándose en el mismo dia en las poblaciones urbanas de todo el territorio y en una misma semana en las rurales ; salvo tres provincias del interior, cuyas preocupaciones y atraso han hecho necesario el empleo de la fuerza, todas las poblaciones han prestado á los comisionados para este trabajo estadístico, una cooperacion que ha facilitado su realizacion, y ofrecido un testimonio de la mayor cultura de nuestros pueblos.

LAS cuestiones que se relacionan con la inmigracion europea, han continuado siendo objeto constante de mis desvelos.

Los malos resultados de antiguos ensayos, la crisis económica porque el pais ha atravesado, y la insuficiencia de los recursos disponibles, han limitado algo mi accion, pero no debilitado mis esfuerzos para ese fin.

SABEIS que una comision compuesta de respetables extranjeros de

varias nacionalidades avecinados en el Perú y de ciudadanos, nacionales distinguidos, está encargada de representar al Gobierno en este ramo en que por muchos motivos importa que la accion delicada y cuidadosa del individuo particular, y muchas veces del compatriota, reemplace la de la autoridad pública, tanto en la eleccion de los individuos, que deben ser atraidos al pais, cuanto en los cuidados que se les prodigue en su viaje y establecimiento, y aun en la provision de elementos de trabajo.

Los miembros de la sociedad de inmigracion han desempeñado su comision con una constancia y entusiasmo tanto mas estimables, cuanto mayores han sido los obstáculos que se han opuesto á sus buenos propósitos: han introducido en el Perú mas de 3,000 inmigrantes: la mayor parte de ellos solicita hoy vivamente la venida de sus familias y hay en las colonias establecidas ya, en los fértiles terrenos de Chanchamayo, vasto campo al trabajo y prosperidad para mayor número de pobladores.

Estos trabajos deben seguirse con esmero, porque solo la inmigracion europea, resolverá satisfactoriamente los problemas de la poblacion, de que depende en América la solucion de todas las cuestiones sociales, económicas y políticas. Sin poblacion suficiente, los esfuerzos por el adelantamiento de nuestros paises serán estériles, pues solo ella dará valor á nuestras riquezas naturales, prosperidad á la nacion y orden á la sociedad.

Un proyecto de ley os será presentado por el Ministro de Gobierno para el sostenimiento y ensanche de las actuales colonias, y mayor fomento de la inmigracion europea.

Por el Ministerio de Gobierno se ha expedido, despues de un detenido estudio, el Reglamento de ferrocarriles, y se ha organizado convenientemente el cuerpo de Ingenieros, que hoy cuenta en el pais con todos los elementos de educacion necesarios para la renovacion de su personal.

Los servicios de nuestros ingenieros son actualmente utilizados en la administracion de algunos ferrocarriles del Estado y lineas telegráficas, y en el profesorado de la Escuela de construcciones civiles y de minas recientemente fundada.

POR el Ministerio de Instruccion se ha verificado durante el periodo un trabajo incesante para dar unidad y ensanche á la Instruccion Publica en todos sus ramos.

EXTENDIDAS las facultades del Ejecutivo por la honrosa autorizacion que le conferisteis, ha expedido el Reglamento general de Instruccion Pública á cuyo estudio y discusion han concurrido personas de todas las carreras fácultativas, de diversas doctrinas y aun de opiniones políticas opuestas.

EN un trabajo de tamaña trascendencia, ha querido el Gobierno que se proyecte la luz sobre todas sus faces para poder corresponder con mas conciencia, á la confianza que en él depositasteis y á las necesidades de la enseñanza.

SE ha procurado conciliar en ese reglamento importante, la unidad del sistema con la diversidad de las condiciones de nuestros pueblos, con la libertad administrativa de las autoridades municipales, y sobre todo con la expansion que exige en ella el progreso constante de nuestras jóvenes sociedades.

SE ha garantizado ademas los derechos de la libertad de enseñanza tanto en la Instruccion Primaria cuanto en la Media y Superior, reservando solamente á la enseñanza oficial, como condicion indispensable de unidad, la expedicion de los títulos de capacidad.

UN Consejo Superior de Instruccion, organizado con facultades consultivas y deliberativas y presidido por el Ministro de Instruccion, tiene á su cargo la Direccion é Inspeccion Superior de la Instruccion Pública.

EN el Reglamento de Instruccion, se ha introducido como obligatorio para los concejos de distritos que carezcan de otras rentas, la creacion del fondo de escuelas en las cuotas de impuesto que fijasteis en la ley de 10 de Julio de 1875.

SE ha establecido en la Universidad de Lima la nueva facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, bajo la competente direccion de uno de los mas distinguidos publicistas europeos.

SE ha reorganizado la Facultad de Ciencias, adaptándola á las necesidades de nuestro progreso industrial; y en cumplimiento de vuestra ley especial se ha erijido como complemento de esa Facultad, la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas, encargada de formar Ingenieros de esas especialidades y ademas directores de trabajos mineros, industriales y arquitectos.

EN virtud de otra de vuestras disposiciones, se ha confiado la direccion de algunos Colegios de Instruccion Media de los Departamentos, á Profesores contratados en Alemania, y se espera otros para la enseñanza Superior de Ciencias Físicas y Químicas.

EL impulso dado á los estudios no ha quedado como otras veces, reducido á la accion oficial. Se nota en los hombres de ciencia y en la juventud un movimiento muy consolador en este sentido, y lo acreditan numerosas publicaciones científicas é históricas, así de libros como periódicas, la mayor parte de las cuales han sido especialmente favorecidas por el Gobierno. El Gobierno protege ó costea la publicacion de un periódico de ciencias jurídicas, de un monitor para los maestros de instruccion primaria y de otros de Medicina, Fármacia, Agricultura &c. habiéndose fundado recientemente el de construcciones y minas.

SE ha decretado la supresion del convento de Santo Domingo del Cuzco, destinando el local para una Escuela Normal de hombres, cuyos profesores están pedidos á Europa, así como el de San Pedro de Lima para una Escuela Normal de mujeres.

HAN sido dotados con el irremplazable servicio de las Hermanas de la Caridad, los Hospitales de varios Departamentos, y la Sociedad de Beneficencia ha abierto en Lima, á la caridad pública, uno de los mejores Hospitales que posee la América.

NUESTRO Ejército ha recibido reformas saludables.

SE ha retemplado la disciplina y mejorado notablemente la moralidad de la tropa, á la vez que se han proscrito los castigos corporales; y el sistema de enganches proseguido con perseverancia y exactitud en el cum-

plimiento de los contratos, ha cambiado muy favorablemente el espíritu del soldado.

REDUCIDO nuestro Ejército á ménos de tres mil hombres, está demostrado que podrá sostenerse sin trabajo su pié de fuerza con enganches por tres años. Este resultado se facilitará considerablemente por medio de la provision anual de cuadros que la Escuela de Clases, fundada con este objeto, ha comenzado ya á dar. Esta Escuela continúa correspondiendo á las esperanzas que se han cifrado en ella para la reorganizacion de nuestro Ejército.

EL Colegio Militar ha comenzado tambien á proveer de oficiales instruidos al cuerpo de Artilleria. Observados con estrictez sus Reglamentos, este Instituto podrá suministrar á los cuerpos facultativos del Ejército el personal suficiente para su renovacion.

LA Guardia Nacional ha correspondido á todas las esperanzas que sobre su fundacion se habia concebido. Su concurso moral y material para el sostenimiento del órden público, ha sido igualmente valioso en la paz y en la guerra. La última guerra civil ha puesto en evidencia la fuerza de nuestra organizacion militar. Muy pocos dias fueron bastantes para elevar el efectivo al pié de guerra suficiente á guarnecer todos los puntos importantes de nuestro territorio, y á debelar la revolucion estallada en Sur y Norte, volviendo el Ejército, una vez terminada la guerra civil, al pequeño número que lo constituye y que, como sabeis, es inferior al autorizado por la ley.

LA Escuela de Grumetes ha comenzado á realizar los fines para que fué creada; sus alumnos tripulan ya dos de nuestros buques de guerra, habiendo comenzado así la nacionalizacion de nuestra marineria.

CON el fin de que los alumnos de estas Escuelas tengan una profesion al terminar su servicio militar, se ha decretado la enseñanza en ellas de diversos oficios y, para preparar á los que terminan los medios de consagrarse á ellos, se ha establecido el depósito de una parte de su sueldo en las cajas de ahorros.

LA Escuela Naval así como la Preparatoria creada para formar alum-

nos para las especiales de Marina, Ingeniatura y Artillería, pueden considerarse á la altura de los primeros establecimientos de este género.

Un riguroso Reglamento de ascensos, ha dado á este cuerpo científico, las garantías necesarias para que sean la suficiencia y la antigüedad, y no el favor, el título al ascenso en la carrera.

Se ha inaugurado la navegacion por vapor en el lago de Titicaca, entregándose los vapores del Estado á una compañía particular y se ha concedido permiso para el establecimiento en ese lago de otros vapores de propiedad privada.

Se ha terminado la exploracion de nuestros rios Amazónicos en toda la parte navegable por vapores de poco calado.

En virtud de vuestra especial autorizacion se ha contratado por mi Gobierno la ereccion de faros en nuestro litoral, de acuerdo con el plan general de alumbrado marítimo discutido y aprobado por la Comision consultiva del ramo. Esta contrata se ha celebrado en muy buenas condiciones con fabricantes acreditados por trabajos idénticos, debiendo completarse el alumbrado de nuestra costa en el término de cuatro años.

El Ejército, la Marina y Guardia Nacional, se han hecho acreedores á la gratitud pública por la lealtad, constancia y decision con que han cumplido sus deberes.

En la organizacion de algunas oficinas de Hacienda, se ha introducido reformas en virtud de las leyes autoritativas que tuvisteis á bien dar con este fin. El Tribunal de Cuentas, la Aduana del Callao y las de los Departamentos de Arequipa, Libertad y Lambayeque, han recibido una nueva forma, que sin aumentar los gastos de esas oficinas, garantizan mejor su servicio; la única de cuyos resultados puede ya juzgarse es la segunda, y ellos son satisfactorios.

El personal de las Direcciones y oficinas pagadoras de Hacienda se ha reducido en proporción al trabajo, que la descentralizacion de muchas rentas aplicadas á las Municipalidades, ahorra á la administracion central.

SE ha terminado la plantificación de la nueva maquinaria de la casa de Moneda que hizo venir el Gobierno anterior.

LAS operaciones de Contabilidad se llevan con toda regularidad, como podeis verlo por las cuentas anuales de ingresos y egresos que, por primera vez, se han remitido impresas al Congreso.

EL trabajo de la Administracion ha sido doblemente penoso por los embarazos que la deficiencia de nuestros recursos fiscales ha opuesto á cada paso.

EN los primeros dias de mi Gobierno, cuidé de exponer al pais por vuestro órgano, de la manera mas solemne y leal, la situacion de la Hacienda Nacional; por tanto, no podian sorprenderme los obstáculos que debia superar para alcanzar el término de mi período. Insuficiente el producto del guano para satisfacer las obligaciones exteriores que sobre él pesaban; insuficientes las rentas interiores para cubrir la mitad de nuestro presupuesto administrativo, aumentados los sueldos y pensiones en una cuarta parte; pendiente una deuda flotante considerable; contraídas obligaciones para obras públicas por sumas superiores en mucho á los recursos con que se contaban, comprendereis hoy cuán fundada era mi preocupación de entónces, por llegar, sin pérdida de tiempo, á soluciones radicales, adoptando medidas que creasen, desde luego, recursos permanentes, y que contribuyesen, en lo posible, al aumento de los productos del guano para satisfacer con ellos nuestras obligaciones en el exterior.

LA holgura en que hasta entónces habíamos vivido, no permitió á la opinion pública cooperar desde luego á la realizacion inmediata de las medidas propuestas, con el esfuerzo y decision que ellas requerian, ocasionando así un retardo que ha privado al fisco de cuantiosos recursos en el interior y en el exterior.

LA múltiple y comun tarea en estos cuatro años, ha consistido en evitar ó atenuar las consecuencias de aquella situacion; en preparar en la opinion y en los hechos los elementos necesarios para salvarla, y en sostener la marcha del pais mientras esos elementos se organizaban.

NUESTRA vida fiscal, económica y mercantil descansaba, desde hace largo tiempo, en los productos del guano. La administracion hacia con ellos los gastos públicos, y el comercio el pago al extranjero de los consumos nacionales. Absorvidos esos productos en el exterior por las obligaciones que sobre ellos se contrajo, el Gobierno quedó privado de recursos y el comercio de retornos, lo que debia traer por consecuencia un entorpecimiento grave en la marcha administrativa, y un conflicto mas grave aun en el comercio y en la economía general del pais.

ERA, pues, preciso, por estas condiciones especiales, no solamente crear recursos para el fisco, sino crear retornos para el extranjero.

CREO poder aseguraros que despues de grandes dolores que el Gobierno ha procurado atenuar hasta donde ha sido posible, y que el pais ha soportado con firmeza, uno y otro marchan hoy de consumo rápidamente á completar esta evolucion salvadora.

No podia llegarse á este punto sin grandes dificultades, esfuerzos y sacrificios.

AL realizar las nuevas operaciones sobre el guano, hemos tenido que afrontar la situacion en que esta renta ha sido colocada por treinta años de descuentos sucesivos de sus productos, que habian llegado á su máximo por los grandes saldos debidos á la casa administradora, así como por la emision de empréstitos, cuyo servicio absorvia, por muchos años, el producto total de esa renta, disminuida á su vez notablemente en el último quinquenio; debia, pues, llegar el momento en que ella no bastase á hacer frente á esas dobles obligaciones, y mucho ménos á satisfacer simultáneamente las necesidades de nuestra administracion y de nuestro comercio; y solo podia postergarse ese momento por medio de nuevos descuentos que salvarsen las dificultades presentes, pero agravando mas y mas nuestra situacion económica. En una palabra, para cumplir las obligaciones y llenar las exigencias de la actualidad, era preciso sacrificar los intereses permanentes del país; y no podian salvarse esos intereses del futuro, sin el sacrificio de grandes consideraciones é intereses del presente.

EL Gobierno ha podido adoptar el primer medio y cubrir los servi-

cios de su período administrativo, así en el interior como en el exterior, agregando una operacion mas de descuento á las que han constituido nuestra vida fiscal; pero la realizacion de la mejor que pudo hacerse de este género privaba al Gobierno y á los acreedores exteriores, en un porvenir muy próximo, de todo recurso de la renta del guano y por consiguiente solo aplazaba la dificultad por pocos meses, agravándola, y comprometiendo, quizás de una manera definitiva, los mismos intereses que se queria salvar; siendo este resultado tan inmediato y perceptible, que ante él era evidente la esterilidad de los sacrificios que se hicieran para prolongar, por corto tiempo, una situacion falsa. El deber que en ella imponia al Gobierno el patriotismo, consistia en sobrellevar con voluntad firme todos los inconvenientes y sacrificios del momento, para lograr una solucion que asegurase, de una manera permanente, los intereses públicos y privados en el interior y en el exterior.

Con este propósito se han iniciado con nuestros acreedores, arreglos que harán posible y seguro el servicio de nuestra deuda externa, aun en el caso de la extincion del guano, cuyo consumo será reemplazado por el del salitre; y se ha celebrado de acuerdo con los mismos acreedores y en condiciones ventajosas, un contrato para la consignacion de ese abono por el cual se aplicará próximamente una tercera parte del producto de su venta á las necesidades interiores y las dos terceras restantes al servicio de intereses y amortizacion de nuestra deuda externa.

EL Ministerio de Hacienda someterá á vuestro conocimiento todos los detalles y documentos relativos á de estas negociaciones.

En la última Legislatura extraordinaria, tuvo el Gobierno ocasion de exponeros el favorable estado en que se encontraban las operaciones realizadas para obtener una renta fiscal de la exportacion del salitre.

COMPLETADAS posteriormente, en virtud de vuestras disposiciones, me congratulo con la esperanza de que llenarán los fines que el país espera de ellas.

Los arreglos sobre guano, permitirán aplicar de sus productos al

servicio interior, cuatro millones de soles anuales, que unidos á los seis millones que, próximamente se obtendrán del salitre, y á los ocho millones y medio de nuestras rentas interiores generales, formarán un total de ingreso interior ordinario de diez y ocho y medio millones de soles, igual á los gastos exigidos por nuestra administracion; resultado satisfactorio que representa grandes esfuerzos realizados por el Gobierno y por el país.

MIENTRAS á él hemos llegado y para llegar á él, hemos debido detener los efectos de la gravísima crisis que ha amenazado y perturbado al comercio por la falta de retornos y por la consiguiente extraccion de metálico, poniendo en riesgo todas nuestras instituciones de crédito, amenazando todos los intereses con una catástrofe general y dificultando la marcha administrativa; y no solo impedir el quebranto sino levantar y fortificar el crédito interior para que sirviese de apoyo al comercio, para que favoreciese el desarrollo de nuestras industrias, facilitase la marcha de la administracion y constituyese la base sobre que debian realizarse las operaciones financieras que exigia la adquisicion de los establecimientos salitreros.

Como os lo manifestará detalladamente la memoria del Ministro de Hacienda, el crédito interior ha bastado para alcanzar todos estos fines sin recibir recurso alguno del exterior.

LA insuficiencia de retornos del comercio ha fomentado poderosamente la produccion del país; los productos de la industria salitrea han duplicado en cuatro años; los productos de exportacion de nuestra agricultura, han decuplicado en el quinquenio; la minería favorecida por las bajas tarifas de los ferrocarriles, empieza á desarrollarse en los territorios recorridos por estos.

OTRAS industrias tienen tambien su parte en esta reaccion favorable al trabajo, y el Gobierno ha procurado fomentarlas en cuanto ha dependido de sus atribuciones; las fábricas nacionales de tejidos de algodón y lana, surten al Ejército con sus productos.

No debemos sin embargo, darnos por satisfechos con los resultados ob-

tenidos; la accion de los poderes públicos llamada á promover incesantemente el progreso de las naciones, debe cuidar de que ese progreso se realice sin comprometer el bienestar social.

GRANDES gravámenes se han impuesto al pais para la construccion de nuestras líneas férreas y sin embargo, algunas de ellas no están terminadas. Para lograrlo es preciso levantar nuevos fondos, y por lo tanto prudente es crear desde luego la renta precisa para atender al servicio anual de las obligaciones que con este objeto se contraiga, mientras el producto de las líneas pueda compensar los gravámenes que la Nacion se imponga.

ESTA reserva que no dudo, aprobareis, ha aconsejado al Gobierno limitar el uso de la autorizacion que con este fin le concedísteis, á aquellos casos en que las obras han podido terminarse con sus propios productos.

POR el Ministerio respectivo se os comunicará la inversion que han recibido los fondos destinados á Obras Públicas.

EN el presente periodo se han terminado y dado al tráfico los ferrocarriles de Arequipa á Puno, Ilo á Moquegua, Pacasmayo á la Viña y Salaverry á Ascope.

EN el de la Oroya han terminado todas las obras de arte, incluso el gran túnel de la cordillera, faltando muy poco para su total conclusion.

ESTAN muy inmediatos á Marangani y Yuramarca, esto es á la mitad de su trayecto, los de Cuzco y Chimbote.

SE han terminado igualmente los muelles de Arica y Pacasmayo, la aduana de Arica y las represas del Rimac, y se someterán á vuestra deliberacion los proyectos conducentes á realizar en los Departamentos de Piura, Lambayeque y Tacna, sin grandes sacrificios, obras de irrigacion que reeditarán superabundantemente los valores invertidos en ellas.

EL número de kilómetros de ferrocarril construidos durante el período es de 798 con 6,000 metros de túnel, cantidad muy considerable si se

atiende á que, en su mayor parte los trabajos han sido ejecutados sobre los Andes.

EXISTEN hoy en la Republica de propiedad tanto particular cuanto nacional 2,000 kilómetros de vías férreas de los cuales 1,388 pertenecen al Gobierno. Aunque hoy no rindan directamente productos muchas de éstas líneas, es innegable que su construccion da vida á las riquezas minerales en que abunda el territorio, cuyos valores compensarán ampliamente al fisco y al país los sacrificios que se han hecho para realizarlas. Todas ellas, conducen ya á nuestro litoral una cantidad de minerales que ántes no se explotaban.

Como podeis juzgar por esta larga exposicion, todo el trabajo administrativo de mi período ha tenido por objeto alcanzar los fines indicados en el principio de ella; la evocacion de las fuerzas del país en todo sentido, buscando en estas la base y los elementos de nuestra vida política y económica; en la descentralizacion, la del gobierno de los pueblos; en la Guardia Nacional, la defensa de las instituciones; en la libertad de la prensa, la direccion de la opinion; en los recursos interiores, la solucion de las dificultades fiscales, y las económicas y mercantiles en el aumento de la produccion nacional; y miéntras se llegaba á este doble fin económico y político, pidiendo al crédito interior la que se necesitaba para la realizacion de este gran movimiento.

PROMOVERLO, sostenerlo y fomentarlo, ha sido mi constante propósito porque en él he visto la solucion simultánea de todas nuestras cuestiones; por eso he dedicado mis esfuerzos á la conservacion de la paz como su condicion esencial y por lo tanto á la organizacion de los cuerpos encargados de la seguridad particular y pública, que la garantizan; he procurado reorganizar nuestra educacion pública, y muy especialmente la educacion política y facultativa de nuestra juventud, y dar impulso á nuestro progreso económico en la explotacion de nuestras fuentes de produccion; por eso he juzgado siempre pequeños cuantos sacrificios haga el país por acrecentar su poblacion, y por mi parte he hecho los necesarios para demostrar la posibilidad de realizar esa condicion como una grande y fundada esperanza de nuestro porvenir; y por eso he cooperado, en fin, á los trabajos de nuestras vías férreas hasta donde lo he creido compatible con la situacion económica de la Republica.

LEGISLADORES:

EN el infinito trabajo de la civilización y del progreso que constituye la vida de las Naciones, y muy especialmente de las sociedades nuevas, cada Gobierno desempeña la tarea que le imponen las necesidades de su época y las fuerzas de acción ó de reacción que en conjunto constituyen ese movimiento progresivo.

Estudiar unas y otras con inteligencia y aprovechar con acierto las que conduzcan á esos dos grandes fines; resistiendo ó desviando las que de ellas nos aparten; y salvando muchas veces, los peligros á que un celo impaciente suele conducir á gobiernos y pueblos; tal es el cometido que las naciones confían á la falible aptitud de algunos de sus hijos: confianza altísima á que jamás se corresponderá dignamente. ¡ Dichosos estos cuando á lo ménos han logrado inspirarse en los sentimientos que animan á su país, en los verdaderos fines de las sociedades que dirigen y en las necesidades reales de su época!

RESERVADO solo á la historia el juicio definitivo sobre los resultados, hay para los gobernantes, en la conciencia pública, un tribunal mas inmediato que pronuncia, desde luego, su veredicto sobre los móviles que hayan guiado su conducta. Si la deficiencia de mis propias facultades, aunque sostenidas siempre por mis patrióticos deseos, no me permite esperar el fallo que solo concede la primera á los hombres superiores, me atrevo á esperar tranquilo el que la segunda anticipa á los hombres abnegados; porque la conciencia pública, aun levantándose sobre la opinion política, favorece siempre con un voto de benevolencia á todo aquel á quien ve consagrarse con abnegacion y constancia al cumplimiento de los deberes que su patria le ha impuesto; y yo he procurado cumplir los míos, con celo tanto mas vivo cuanto mas he dudado de mis propias fuerzas, cuanto mas grande han sido las obligaciones que me han impuesto la cooperacion y confianza de mis conciudadanos y cuanto mas ardientes han sido y son mis deseos por la ventura de mi patria.

Lima, 28 de Julio de 1876.

MANUEL PARDO.



986
985 06